



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 681

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la Invitación Privada No. 001 de 2023”.

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que en el marco de plan de fomento a la calidad y de acuerdo con los recursos asignados en el proyecto 7897 - fortalecimiento y modernización de la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas enmarcado en la meta 7 (s) ejecutar un plan de fomento a la calidad aprobado de la vigencia actividad 2.1 contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de desarrollar una solución tecnológica multiplataforma orientada a la identificación de estudiantes, docentes, egresados y colaboradores, con el fin de democratizar la gestión académica-administrativa y facilitar gestión de bienestar institucional.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en implementar una solución tecnológica multiplataforma orientada a la identificación de estudiantes, docentes, egresados y colaboradores, que permita la gestión académica, administrativa y de bienestar institucional, así como generar un ambiente web para la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa. Dicha solución debe ser escalable, segura, confiable, de fácil uso, que se base en tecnologías de información de última generación para conectar entre sí a los miembros de la universidad por medio de una aplicación móvil y web y contar con una plataforma que brinde herramientas administrativas para que pueda ser gestionada por un equipo de facilitadores de la universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 681

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la Invitación Privada No. 001 de 2023”.

Que la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es invitación privada, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el presupuesto para efectuar esta contratación es de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$579.200.000 M/CTE)**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados con los Certificados de Disponibilidad Nro. **4268** del 16 de noviembre de 2023 con cargo al rubro 7897 **Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, expedido por la unidad de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los preterminos en sesión 67 del día 20 de noviembre de 2023.

Que en los tiempos establecidos en el cronograma NO se presentaron observaciones a los preterminos de referencia.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, el día 27 de noviembre de 2023 (Sesión No. 70), aprobó las respuestas a las observaciones a los preterminos, los términos definitivo y su respectiva publicación, respecto de la Invitación Privada No. 001 de 2023 cuyo objeto es **“IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA MULTIPLATAFORMA ORIENTADA A LA IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y COLABORADORES, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”.**

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co y en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en la página web de la Universidad Distrital https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria_publica-2023.

Que se convocaron a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, para que desarrollaran su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 681

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la Invitación Privada No. 001 de 2023”.

contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 650 del 28 de noviembre de 2023, dio apertura a la Invitación Privada 001 de 2023.

Que, en sesión 071 del 29 de noviembre de 2023, el comité Asesor de Contratación de la Universidad, aprobó la adenda 1 de la Invitación Privada No. 001 de 2023, teniendo en cuenta las observaciones allegadas a los pliegos de condiciones del proceso, se modificaron los siguientes numerales de los términos de referencia: NUMERAL 2.4.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, el 1 de diciembre de 2023, a las 10:00:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la invitación, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	CBW AGENCIA SAS	900.231.185-1	94 FOLIOS	SI	SURAMERICANA No. 3794005-4	\$578.300.000

Que el señor Rector Giovanni Tarazona Bermúdez; en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 artículo No. 13 mediante comunicado de rectoría de fecha 1 de diciembre de 2023 conformó el Comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión 073 del día 5 de diciembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas dio como resultado:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	CBW AGENCIA SAS	900.231.185-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

7



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 681

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la Invitación Privada No. 001 de 2023”.

Que, durante el periodo comprendido entre el Del 5 al 11 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 p.m., los oferentes tuvieron espacio para presentar observaciones a la evaluación de admisibilidad, así como para presentar subsanes o aclaraciones a la misma; periodo en el cual no se presentaron observaciones.

Que, en sesión No. 075 del 11 de diciembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación definitiva, la asignación del puntaje. que dio como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	CBW AGENCIA SAS	900.231.185-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1.000 PUNTOS

Que de igual forma el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al Rector; de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos realizado por el Comité Evaluador adjudicar la Invitación Privada 001 de 2023 a la empresa a la empresa CBW AGENCIA SAS, identificado con Nit No. 900.231.185-1; quien obtuvo un puntaje de 1.000 puntos por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$578.300.000)**, y aprobó presentar los resultados en la correspondiente Audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta a través del aplicativo web teams.

Que, el día 13 de Diciembre 2023 a las 12:00 m., se realizó la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través de la Plataforma Web teams se llevó a cabo por la Plataforma Web https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_M2ZmYTQ2M2EtMDUyYS00YmUyLThkZGMtZTM0OW_U0OWVkJZWfK%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%22%2c%22Oid%22%3a%227cd781f2-e5bc-4482-8707-c0766a57fbe4%22%7d, en donde hizo presencia en forma virtual la representante de la empresa **CBW AGENCIA SAS**, la Red UDNET, los delegados de la Oficina Asesora de Control Interno y el Vicerrector Administrativo y Financiero como delegado del rector quien informó los resultados obtenidos en la evaluación final del proceso teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión No. 75 del 11 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la la Invitación Privada No. 001 de 2023, cuyo objeto es **“IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA MULTIPLATAFORMA ORIENTADA A LA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 681

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la Invitación Privada No. 001 de 2023”.

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y COLABORADORES, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, a la empresa CBW AGENCIA SAS identificada con el Nit No. 900.231.185-1 , por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$578.300.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Rico	Asesor de Rectoría	
Revisó y aprobó	Elverth santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	Andrea Casallas Rodriguez	Contratista Oficina de Contratación	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	